

EXPDTE. N°: 198/2006 - P.Com

AUTOR: PICCININI Ana Ida, MENDIOROZ Bautista José,
RODRIGUEZ José Luis, CUEVAS Viviana Marisel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, que resulta imperioso suspender temporariamente la fijación de valores de referencia para la exportación de frutas de pepitas, específicamente manzanas y peras, establecidos por Resolución General n° 1866 de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al Dictamen de fs. 6 de la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo..**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	PAPE	SARTOR	TORRES
COSTANZO	IUD	GATTI	LUEIRO	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Mayo de 2006